



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00573580- -UNC-ME#FCC 1

VISTO

La Resolución ECI N° 612/2006 en donde se da por aprobada, y en consecuencia se certifica la ayudantía alumno –ad honorem– del estudiante Luis Darío Salcedo Okuma Matrícula N° 2000369640, en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social durante el ciclo lectivo 2006.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en los considerandos de la Resolución Decanal ECI N° 612/2006 se omitió incluir que los alumnos habían sido admitidos como Ayudantes Alumnos Ad Honorem, por la Resolución ECI N° 267/2006.

Que en el artículo 1º de la Resolución ECI N° 612/2006 se omitió incorporar el período que abarca la ayudantía, el cual se extendió desde el 01 de marzo de 2006 y hasta el 01 de marzo de 2007 y que por un error material involuntario se consignó como “Salcedo Okuna, Luis” cuando debió decir: “Salcedo Okuma, Luis Darío, Matrícula N° 2000369640”.

Que para mantener un correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la Resolución ECI N° 612/2006, y esta autoridad resulta competente para el dictado de este.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar los Considerando de la Resolución ECI N° 612/2006 e incorporar “que los ayudantes alumnos -Ad Honorem- fueron admitidos por Resolución Decanal ECI N° 267/2006”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución ECI N° 612/2023 y dónde dice: “Certificar la aprobación de la ayudantía-Alumno durante el ciclo lectivo 2006 en la cátedra Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de los alumnos:...” debe decir: “: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno -ad Honorem- durante el ciclo Lectivo 2006 (período comprendido desde el 01 de marzo de 2006 y hasas el 01 de marzo de 2007) en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de les alumnes ...”; y dónde dice: “... Salcedo Okuna, Luis..” debe decir: “...Salcedo Okuma, Luis Darío, Matrícula N° 2000369640”.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.